

13/08/2024 21:35:25 PM

ACUSE DE RECIBIDO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

No. DE FOLIO: 030076624000282

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13/08/2024

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

SUJETO OBLIGADO:

Secretaría General de Gobierno

Solicito se me informe por esta vía y en formato electrónico:

1.- el total de auditorías de todos los niveles relativas a procesos de contratación y ejecución de recursos públicos.

2.- resultado de las auditorías, sanciones y resoluciones.

3.- copia digital de todos los contratos relativos 2000 3000 y 5000.

4. los estados financieros al día de hoy, saldos por cuentas y por partidas y

Estado de presupuesto, contratos y sus saldos, libros blancos, estado de deuda, y avance presupuestal.

INFORMACIÓN SOLICITADA:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, su solicitud de acceso a la información será atendida a partir del día hábil correspondiente, la respuesta le deberá ser notificada en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de su presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

RESPUESTA A SU SOLICITUD: 15 días hábiles 03/09/2024

EN CASO QUE SE REQUIERA MÁS INFORMACIÓN: 3 días hábiles 16/08/2024

RESPUESTA SI SE REQUIERE MÁS TIEMPO PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN: 20 días hábiles 10/09/2024

Oficio: SGG/UTAI/164/2024
Fecha de Respuesta: 29/08/2024

Estimado (a) ciudadano (a):

A través de este conducto en atención y seguimiento a la solicitud de información pública presentada ante esta Secretaría General de Gobierno, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de **Folio: 030076624000282**, de fecha **13 de agosto de 2024**, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Una vez llevado a cabo el análisis correspondiente referente a la información requerida en la solicitud que precede; no contamos con información relacionada al tema en comento; sin embargo y en aras de la transparencia con la cual este sujeto obligado está comprometido le sugerimos redirigir su solicitud de información a la Secretaría de Finanzas y Administración, y a Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, quienes pueden ser los sujetos obligados competentes para conocer acerca del tema que nos ocupa.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, sirva la actual para considerarse por presentada en tiempo y forma la respuesta a lo solicitado.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi atenta y respetuosa consideración.

Atentamente:



María Andrea Ventura Aragón
Jefa de La Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales de la Secretaría General.



OFICIO: SGG-UAAI-707-2024.

Asunto: EN AT'N A OFICIO SGG/SUBSGG/UTAI/117/2024, fecha del 14 DE AGOSTO 2024.

La Paz, B.C.S., a 29 agosto del 2024.

María Andrea Ventura Aragón
Jefe de la Unidad de Transparencia
y acceso a la información Pública de la SGG
Presente

Por medio del presente y en respuesta a la solicitud con folio 030076624000282, del Sistema de Información Electrónica PNT, y a su vez, remitido por la oficina de la jefa de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; en referencia a los puntos # 1 al 4, hacemos de su conocimiento que no es de nuestra competencia, lo que nos imposibilita para poder brindar información al respecto.

Sin embargo y en aras de la transparencia, puede dirigirse a SFyA y a la Sub Secretaria de Administración para consultar la información de los temas que requiere.

Sin otro particular que agregar, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente


Benjamin de La Rosa Escalante
Jefe de la Unidad de Apoyo
Administrativo e Informática
Secretaría General de Gobierno
UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO